



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 04/01/2022
18:35:43 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
TRINIDAD GUERRERO
Kitty Elisa FAU
20131370645 soft
Fecha: 05/01/2022
08:27:04 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
VARGAS MEDRANO
Carlos Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 04/01/2022
19:09:23 COT
Motivo: Doy V° B°

Resolución de Secretaría General

Lima, 04 de enero del 2022

N° 0001-2022-EF/13



CONSIDERANDO:

Que, conforme al literal b) del artículo 72 del Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado por Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, la Oficina General de Administración tiene, entre sus funciones, proponer y aprobar directivas y normas de aplicación en el ámbito institucional relacionadas con los Sistemas Administrativos de Gestión de Recursos Humanos, Abastecimiento, Contabilidad y Tesorería, así como las acciones relativas al Control Patrimonial;

Que, el literal f) del artículo 14 del citado Texto Integrado Actualizado, establece que la Secretaría General tiene, entre otras funciones, la de aprobar directivas y otros documentos de gestión sobre materias administrativas, manteniendo vigente el registro de las mismas;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 015-2020-EF/13 se aprueba la Directiva N° 002-2020-EF/43.03 denominada “Disposiciones para el registro y control de visitas que se realizan en la sede central y demás sedes del Ministerio de Economía y Finanzas”;

Que, el numeral 5.4.2. de la Directiva N° 001-2021-EF/41.02 denominada “Lineamientos para la elaboración, aprobación y modificación de Directivas en el Ministerio de Economía y Finanzas”, aprobada con Resolución Ministerial N° 053-2021-EF/41, señala que: “Los órganos proponentes deben revisar periódicamente las directivas aprobadas y de ser el caso, proponer sus modificaciones o derogación a la OGPP”;

Que, en ese sentido, la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, mediante Informe N° 655-2021-EF/43.03, en coordinación con la Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos, la Oficina General de Servicios al Usuario, la Oficina General de Tecnologías de la Información, la Oficina de Comunicaciones y la Oficina de Recursos Humanos, sustenta la necesidad de actualizar el procedimiento de registro y control de visitas en la sede central y demás sedes de



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 04/01/2022
20:44:34 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
IBARRA SANTA
CRUZ Eduardo Carlos
FAU 20131370645 soft
Fecha: 05/01/2022
01:14:56 COT
Motivo: Doy V° B°



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026 -2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web
<https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIGGGKK

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe





Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 04/01/2022
18:35:49 COT
Motivo: Doy Vº Bº

Lima Metropolitana y Callao del Ministerio de Economía y Finanzas, con la finalidad de mejorar los procedimientos y acciones operativas de seguridad; para lo cual propone una nueva Directiva denominada “Disposiciones para el registro y control de visitas que se realizan en la sede central y demás sedes de Lima Metropolitana y Callao del Ministerio de Economía y Finanzas”;



De conformidad con lo establecido en el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado por Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41; y, la Directiva N° 001-2021-EF/41.02 “Lineamientos para la elaboración, aprobación y modificación de Directivas en el Ministerio de Economía y Finanzas” aprobada con Resolución Ministerial N° 053-2021-EF/41;

Firmado Digitalmente por
VARGAS MEDRANO
Carlos Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 04/01/2022
19:09:38 COT
Motivo: Doy Vº Bº

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar la Directiva N° 002-2021-EF/43.03 denominada “Disposiciones para el registro y control de visitas que se realizan en la sede central y demás sedes de Lima Metropolitana y Callao del Ministerio de Economía y Finanzas”, que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.



Artículo 2. Derogar la Resolución de Secretaría General N° 015-2020-EF/13.

Artículo 3. Publicar la presente Resolución en la Sede Digital del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef), en el intranet del Ministerio y disponer su difusión a todo el personal del Ministerio de Economía y Finanzas mediante correo electrónico.



Regístrate y Comuníquese.

Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 04/01/2022
20:45:11 COT
Motivo: Doy Vº Bº



Firmado Digitalmente
por TRINIDAD
GUERRERO Kitty Elisa
FAU 20131370645 soft
Fecha: 05/01/2022
08:26:35 COT
Motivo: Firma Digital

Documento firmado digitalmente
KITTY TRINIDAD GUERRERO
Secretaria General
Ministerio de Economía y Finanzas



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026 -2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web
<https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIGGGKKK

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe





Firmado Digitalmente por
JIMENEZ GUERRERO
Mario Eduardo FAU
20131370645 soft
Fecha: 26/11/2021
17:52:38 COT
Motivo: Doy Vº Bº



Firmado Digitalmente por
MARTINEZ PANDURO
Giancarlo FAU
20131370645 soft
Fecha: 29/11/2021
14:49:49 COT
Motivo: Doy Vº Bº

DIRECTIVA N° 002-2021-EF/43.03

DISPOSICIONES PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE VISITAS QUE SE REALIZAN EN LA SEDE CENTRAL Y DEMÁS SEDES DE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



1. OBJETO

Establecer las disposiciones que regulen el mecanismo de registro y control de visitas que se realizan en la sede central y demás sedes de Lima Metropolitana y Callao del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), para mejorar el control del ingreso, permanencia y salida de las visitas autorizadas.



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 27/11/2021
23:18:51 COT
Motivo: Doy Vº Bº

Firmado Digitalmente por
ALARCON ALVIZURI
Bertha Patricia FAU
20131370645 soft
Fecha: 29/11/2021
18:08:40 COT
Motivo: Doy Vº Bº



2. BASE LEGAL

- 2.1 Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.
- 2.2 Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, que aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.
- 2.3 Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, Aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018 - 2021.
- 2.4 Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 2.5 Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 2.6 Decreto Supremo N° 120-2019-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28024.
- 2.7 Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41, que aprueba el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Ministerio de Economía y Finanzas.
- 2.8 Resolución Ministerial N° 053-2021-EF/41, que aprueba la Directiva N° 001-2021-EF/41.02 “Lineamientos para la elaboración, aprobación y modificación de Directivas en el Ministerio de Economía y Finanzas”.
- 2.9 Resolución Directoral N° 11-2021-JUS/DGTAIPD, que aprueba el Lineamiento para la Implementación y Actualización del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ
VALETA Ana Teresa
FAU 20131370645 soft
Fecha: 29/11/2021
15:31:03 COT
Motivo: Doy Vº Bº



Firmado Digitalmente por
IBARRA SANTA
CRUZ Eduardo Carlos
FAU 20131370645 soft
Fecha: 30/11/2021
11:15:07 COT
Motivo: Doy Vº Bº

3. ALCANCE

Las disposiciones contenidas en la presente directiva son de obligatorio cumplimiento para todos los/las funcionarios/as, directores/as y servidores/as civiles que prestan servicios en el MEF, bajo cualquier modalidad laboral o de contratación, asimismo, para los visitantes, contratistas que ingresan a la sede central y demás sedes del Ministerio, con excepción de los CONECTAMEF.

Los/Las ciudadanos/as que asisten a las instalaciones del MEF a presentar documentación o para efectuar algún trámite establecido en el TUPA, no son registrados como visitas o visitantes.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026 -2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIDHHIH



1
Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe



Firmado Digitalmente por
JIMENEZ GUERRERO
Mario Eduardo FAU
20131370645 soft
Fecha: 26/11/2021
17:52:51 COT
Motivo: Doy Vº Bº



Firmado Digitalmente por
MARTINEZ PANDURO
Giancarlo FAU
20131370645 soft
Fecha: 29/11/2021
14:49:53 COT
Motivo: Doy Vº Bº

4. DISPOSICIONES GENERALES

4.1 Glosario de Términos



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 27/11/2021
23:18:58 COT
Motivo: Doy Vº Bº



Firmado Digitalmente por
ALARCON ALVIZURI
Bertha Patricia FAU
20131370645 soft
Fecha: 29/11/2021
18:08:51 COT
Motivo: Doy Vº Bº



Firmado Digitalmente
por MARTINEZ
ZAVALETA Ana Teresa
FAU 20131370645 soft
Fecha: 29/11/2021
15:51:09 COT
Motivo: Doy Vº Bº



Firmado Digitalmente
por IBARRA SANTA
CRUZ Eduardo Carlos
FAU 20131370645 soft
Fecha: 30/11/2021
11:15:15 COT
Motivo: Doy Vº Bº



Firmado Digitalmente por
JARA HUALPATUERO
Maria Ysabel FAU
20131370645 soft
Fecha: 10/12/2021
18:26:23 COT
Motivo: Doy Vº Bº



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026 -2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web
<https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIDHHIH



2
Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe



Firmado Digitalmente por
JIMENEZ GUERRERO
Mario Eduardo FAU
20131370645 soft
Fecha: 26/11/2021
17:53:00 COT
Motivo: Doy Vº Bº



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 27/11/2021
23:19:02 COT
Motivo: Doy Vº Bº



Firmado Digitalmente
por MARTINEZ
ZAVALETA Ana Teresa
FAU 20131370645 soft
Fecha: 29/11/2021
15:31:13 COT
Motivo: Doy Vº Bº



Firmado Digitalmente
por IBARRA SANTA
CRUZ Eduardo Carlos
FAU 20131370645 soft
Fecha: 30/11/2021
11:15:23 COT
Motivo: Doy Vº Bº



Firmado Digitalmente por
JARA HUALPATUERO
Maria Ysabel FAU
20131370645 soft
Fecha: 10/12/2021
18:26:29 COT
Motivo: Doy Vº Bº



Firmado Digitalmente por
MARTINEZ PANDURO
Giancarlo FAU
20131370645 soft
Fecha: 29/11/2021
14:49:57 COT
Motivo: Doy Vº Bº



Firmado Digitalmente por
ALARCON ALVIZURI
Bertha Patricia FAU
20131370645 soft
Fecha: 29/11/2021
18:08:58 COT
Motivo: Doy Vº Bº

registrar y autorizar su ingreso a través del Sistema de Registro de Visitas.

h) Sistema de Registro de Visitas: Es el software que permite registrar, administrar y controlar el ingreso, permanencia y salida de visitantes y contratistas que acuden a las sedes del MEF. Su uso es de carácter obligatorio.

i) Visitantes: Personas que acuden a las sedes del MEF, para requerir información, participar de alguna reunión de trabajo, u otro motivo, en el ámbito de las competencias del Ministerio, no están comprendidos, personal que labora en el MEF, contratado bajo cualquier modalidad, asimismo están excluidos personal destacado como parte de los servicios de intermediación laboral.

j) Visitas Programadas: Aquellas coordinadas entre el visitante y el órgano o unidad orgánica con la debida anticipación, que permiten al Punto Focal registrar la información en el Sistema de Registro de Visitas, antes de su ingreso a las instalaciones del MEF.

k) Visitas No Programadas: Aquellas en las que el visitante se apersona al Módulo de Registro y Control de Visitas sin previa cita o coordinación con el funcionario/a, director/a, servidor/a y/o Punto Focal del área que pretende visitar.

l) Visita por Gestión de Intereses: Aquella realizada por personas naturales o representantes de personas jurídicas, nacionales o extranjeras, que desarrollan actos de gestión de sus propios intereses o de terceros, en relación con las decisiones públicas a ser adoptadas por los funcionarios/as con capacidad de decisión pública.

m) Visita por Provisión de servicios: Aquella realizada por personas naturales o representantes de personas jurídicas, nacionales o extranjeras, que mantienen relación contractual con el MEF para la provisión de bienes o servicios y que no representan actos de gestión de intereses.

n) Visita por motivo de Reunión de trabajo: Aquella realizada por personas naturales, o representantes de personas jurídicas privadas o públicas, nacionales o extranjeras, que tienen por objetivo desarrollar o abordar temas de naturaleza institucional y que no representan actos de gestión de intereses.

o) Visita por motivo Otros: Se aplica a las visitas realizadas por personas naturales o representantes de personas jurídicas, nacionales o extranjeras, que no están contempladas en los literales l), m) y n) de la presente directiva.

4.2 El Sistema de Registro de Visitas debe contener la siguiente información:

- Fecha.
- Nombres y apellidos del/la visitante.
- Documento de identidad del/la visitante.
- Entidad o empresa a la que representa el/la visitante, de corresponder.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIDHHIH





MEF

Firmado Digitalmente por
JIMENEZ GUERRERO
 Mario Eduardo FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 26/11/2021
 17:53:09 COT
 Motivo: Doy Vº Bº



MEF

Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
 Alberto FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 27/11/2021
 23:19:07 COT
 Motivo: Doy Vº Bº



MEF

Firmado Digitalmente
 por **MARTINEZ**
ZAVALETA Ana Teresa
 FAU 20131370645 soft
 Fecha: 29/11/2021
 15:31:18 COT
 Motivo: Doy Vº Bº



MEF

Firmado Digitalmente
 por **IBARRA SANTA**
CRUZ Eduardo Carlos
 FAU 20131370645 soft
 Fecha: 30/11/2021
 11:15:34 COT
 Motivo: Doy Vº Bº



MEF

Firmado Digitalmente por
MARTINEZ PANDURO
 Giancarlo FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 29/11/2021
 14:50:06 COT
 Motivo: Doy Vº Bº



Firmado Digitalmente por
JARA HUALLPATUERO
 Maria Ysabel FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 10/12/2021
 18:26:39 COT
 Motivo: Doy Vº Bº

- e) Hora de ingreso y salida de la sede visitada y/o del órgano o unidad orgánica visitada.
- f) Funcionario/a, director/a o servidor/a que autoriza la visita (Punto Focal).
- g) Funcionario/a, director/a o servidor/a a quien se visita.
- h) Cargo del funcionario/a, director/a o servidor/a visitado.
- i) Órgano o unidad orgánica donde labora funcionario/a, director/a o servidor/a visitado/a.
- j) Lugar de reunión o donde se desarrolla la visita.
- k) Motivo de la visita: a) Reunión de Trabajo, b) Provisión de servicios, c) Gestión de Interés y d) otros, de acuerdo a lo establecido en el numeral 13.2 del artículo 13 del Reglamento de la Ley N° 28024 – Ley que regula la gestión de interés en la administración pública, aprobado mediante Decreto supremo N° 120-2019-PCM.
- l) Datos del vehículo (Placa, Marca y Modelo) del/la visitante, de corresponder, y siempre que se haya autorizado el uso del estacionamiento por la Oficina de Abastecimiento.

5. MODELO DE INTEGRIDAD

El MEF está comprometido con la implementación del modelo de integridad para las entidades del sector público. En ese contexto, las disposiciones de la presente directiva desarrollan aspectos en el marco del componente “Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas”.

6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- 6.1** Todo visitante que ingrese al MEF debe portar su DNI, fotocheck, pasaporte o carné de extranjería, de ser el caso. De haber sufrido pérdida o robo del DNI podrá ingresar mostrando la denuncia policial o la constancia emitida por RENIEC que acredite el inicio del trámite de duplicado o renovación del DNI, pasaporte o carné de extranjería.
- 6.2** Los visitantes, durante su permanencia en las instalaciones del MEF deben portar obligatoriamente en un lugar visible su respectivo Pase de Visita (**Anexo N° 1 y/o Anexo N° 2**).
- 6.3** Las visitas programadas y no programadas son registradas y autorizadas por los “Puntos Focales”, de cada órgano o unidad orgánica. En caso el visitante tenga más de una reunión, se deben registrar todas las concurrencias/asistencias a las reuniones que correspondan.
- 6.4** Cuando el visitante tenga reuniones autorizadas en diferentes órganos o unidades orgánicas, y en horarios distintos, se le otorgará un Pase de Visita de Uso múltiple para que pueda desplazarse por los ambientes autorizados.
- 6.5** Cuando una visita no programada requiera desplazarse a otra ubicación u oficina distinta a la inicialmente registrada, el “Punto Focal” del nuevo destino deberá registrarla y autorizarla en el Sistema de Registro de Visitas, no siendo necesario que la visita se desplace nuevamente al Módulo de Registro y Control de Visitas.
- 6.6** Cuando el motivo de la visita trate de una gestión de intereses, el/la funcionario/a con capacidad de decisión pública visitado, debe requerir al

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026 -2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIDHHIH





MEF

Firmado Digitalmente por
JIMENEZ GUERRERO
 Mario Eduardo FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 26/11/2021
 17:53:22 COT
 Motivo: Doy Vº Bº



MEF

Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
 Alberto FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 27/11/2021
 23:19:12 COT
 Motivo: Doy Vº Bº



MEF

Firmado Digitalmente por
MARTINEZ PANDURO
 Giancarlo FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 29/11/2021
 14:50:11 COT
 Motivo: Doy Vº Bº



MEF

Firmado Digitalmente
 por **MARTINEZ ZAPATA Ana Teresa**
 FAU 20131370645 soft
 Fecha: 29/11/2021
 15:31:27 COT
 Motivo: Doy Vº Bº



MEF

Firmado Digitalmente
 por **IBARRA SANTA CRUZ** Eduardo Carlos
 FAU 20131370645 soft
 Fecha: 30/11/2021
 11:15:47 COT
 Motivo: Doy Vº Bº



MEF

Firmado Digitalmente por
JARA HUALLPATUERO
 Maria Ysabel FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 10/12/2021
 18:26:48 COT
 Motivo: Doy Vº Bº



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026 -2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web
<https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIDHHIH



5
 Sede Central
 Jr. Junín N° 319, Lima 1
 Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe

Punto Focal detallar el acto de gestión de intereses en el Sistema de Registro de Visitas, conforme a lo señalado en el numeral 13.3 del artículo 13 del Reglamento de la Ley N° 28024 – Ley que regula la gestión de interés en la administración pública, aprobado mediante Decreto supremo N° 120-2019-PCM.

6.7 Los visitantes que acuden a las instalaciones del MEF después del horario de atención, deben contar con la correspondiente autorización en el Sistema de Registro de Visitas para poder ingresar a las instalaciones.

6.8 Está terminantemente prohibido el ingreso de visitantes en las siguientes condiciones:

- a) Con síntomas de embriaguez o con signos de haber consumido drogas.
- b) Portando armas o cualquier material explosivo.
- c) Menores de edad, sin la compañía de sus padres o tutores.
- d) Personas indocumentadas.
- e) Repartidores de comida u otro servicio de *delivery*.
- f) Que incumplan las disposiciones sanitarias emitidas por el Gobierno para el ingreso a locales públicos.
- g) Portando propagandas o carteles.

Firmado Digitalmente por
ALARCON ALVIZURI
 Bertha Patricia FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 29/11/2021
 18:09:23 COT
 Motivo: Doy Vº Bº

6.9 Está terminantemente prohibido para el personal de seguridad, recibir documentos, paquetes o encargos personales para los/las funcionarios/as, directores/as y servidores/as del MEF.

6.10 Los visitantes debidamente acreditados e identificados, cuyo ingreso esté programado para las reuniones de trabajo, deben dejar en custodia en el Módulo de Registro y Control de Visitas, al momento de ingresar a las instalaciones del MEF cámaras fotográficas, equipos de grabación y transmisión de audio y/o video que posean, salvo que se trate de entrevistas o conferencias de prensa; para dicho efecto deben ser autorizados por la Oficina de Comunicaciones.

6.11 El ingreso y salida de las visitas y/o contratistas, se efectúa de acuerdo a los siguientes accesos:

SEDE	DIRECCIÓN	USO
SEDE CENTRAL	Jr. Lampa N° 277	Puerta N° 02 – Universal • Ingreso y salida de visitantes.
	Jr. Lampa N° 255	Puerta N° 03 - Contratistas • Ingreso y salida de contratistas.
Centro de Capacitación – CCM	Jirón Lampa N° 274	• Ingreso y salida de visitantes y contratistas.
CASA GRACE	Jr. Lampa N° 594	Puerta N° 01 - Casa Grace Lampa • Ingreso y salida de visitantes.
	Jr. Santa Rosa (Ex Miro Quesada s/n)	Puerta N° 02 - Casa Grace Miro Quesada • Ingreso y salida de visitantes, después de las 16:30 horas.
BANMAT (Banco de Materiales)	Jr. Cuzco N° 177	Puerta del 5to. Piso - BANMAT • Ingreso y salida de visitantes.



MEF

Firmado Digitalmente por
JIMENEZ GUERRERO
 Mario Eduardo FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 26/11/2021
 17:53:28 COT
 Motivo: Doy Vº Bº



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
 Alberto FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 27/11/2021
 23:19:17 COT
 Motivo: Doy Vº Bº



Firmado Digitalmente por
MARTINEZ PANDURO
 Giancarlo FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 29/11/2021
 14:50:15 COT
 Motivo: Doy Vº Bº



Firmado Digitalmente
 por **MARTINEZ**
 ZAMORA Ana Teresa
 FAU 20131370645 soft
 Fecha: 29/11/2021
 15:31:33 COT
 Motivo: Doy Vº Bº

EDIFICIO EX BANCO DE COMERCIO	Jr. Lampa N° 574	Puerta 1er Piso Jr. Lampa N° 574 – Cercado De Lima • Ingreso y salida de visitantes.
EDIFICIO PALACIO	Jr. De la Unión 264	Puerta 4to. y 5to Piso - Edificio Palacio • Ingreso y salida de visitantes.
EDIFICIO MERCURY	Jr. Santa Rosa N° 320-324 (Ex Miro Quesada)	Puerta 1er Piso - Edificio Mercury • Ingreso y salida de visitantes y contratistas para la ejecución de servicios contratados por el MEF.
TRIBUNAL FISCAL	Jr. Diez Canseco N° 254 Miraflores	Puerta 1er Piso –Tribunal Fiscal Miraflores • Ingreso y salida de visitantes y contratistas para la ejecución de servicios contratados por el MEF.
	Av. Javier Prado Oeste N° 1115 San Isidro	Puerta 1er Piso - Tribunal Fiscal San Isidro • Ingreso y salida de visitantes y contratistas para la ejecución de servicios contratados por el MEF
ARCHIVO LA MOLINA	Jr. Bambúes esquina Calle 07 Manzana E Lote 1 La Molina	Puerta 1er Piso - Archivo Central • Ingreso y salida de visitantes y contratistas para la ejecución de servicios contratados por el MEF
ARCHIVO OMEGA	Calle Omega 277. Urbanización Parque Industrial Callao.	Puerta 1er Piso - Archivo Periférico Callao • Ingreso y salida de visitantes y contratistas para la ejecución de servicios contratados por el MEF.
DEPÓSITO CALLAO	Av. Contralmirante Mora 301- Callao	Puerta 1er Piso - Almacén Callao • Ingreso y salida de contratistas para la ejecución de servicios contratados por el MEF.



Firmado Digitalmente por
ALARCON ALVIZURI
 Bertha Patricia FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 29/11/2021
 18:09:41 COT
 Motivo: Doy Vº Bº



- 6.12** El personal de seguridad ubicado en la puerta principal de todas las sedes, es el encargado de recibir a los visitantes, orientando y brindando facilidades de ingreso correspondientes hacia el Módulo de Registro y Control de Visitas o hacia los accesos de contratistas.
- 6.13** El personal del Módulo de Registro y Control de Visitas, solicita al visitante su identificación y verifica su registro a través del Sistema de Registro de Visitas, procediendo a:

- 6.13.1 En el caso de Visita Programada:**
 El personal del Módulo de Registro y Control de Visitas contacta al Punto Focal y/o al Servidor/a o Funcionario/a o Director/a a visitar, comunicándole que está procediendo a dar ingreso al visitante, para lo cual entrega el Pase de Visita (**Anexo N° 1 y/o Anexo N° 2**) y registra la hora de ingreso de la visita.

- 6.13.2 En el caso de Visita no Programada:**
 El personal del Módulo de Registro y Control de Visitas contacta al Punto Focal correspondiente comunicando la presencia de una visita no programada; el Punto Focal debe registrar y autorizar el ingreso de la visita, a través del “Sistema de Registro y Control de Visitas”. Una vez registrado, el personal del Módulo de Registro y Control de Visitas procede a entregar el Pase de Visita (**Anexo N° 1 y/o Anexo N° 2**) y registra la hora de ingreso de la visita.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web
<https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIDHHIH





MEF

Firmado Digitalmente por
JIMENEZ GUERRERO
 Mario Eduardo FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 26/11/2021
 17:53:33 COT
 Motivo: Doy Vº Bº



MEF

Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
 Alberto FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 27/11/2021
 23:19:22 COT
 Motivo: Doy Vº Bº



MEF

Firmado Digitalmente por
ALARCON ALVIZURI
 Bertha Patricia FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 29/11/2021
 18:09:50 COT
 Motivo: Doy Vº Bº



MEF

Firmado Digitalmente por
MARTINEZ PANDURO
 Giancarlo FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 29/11/2021
 14:50:19 COT
 Motivo: Doy Vº Bº



MEF

Firmado Digitalmente por
ALARCON ALVIZURI
 Bertha Patricia FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 29/11/2021
 18:09:50 COT
 Motivo: Doy Vº Bº



MEF

Firmado Digitalmente
 por **MARTINEZ**
 ZAVALA ETIA Ana Teresa
 FAU 20131370645 soft
 Fecha: 29/11/2021
 15:32:02 COT
 Motivo: Doy Vº Bº



MEF

Firmado Digitalmente por
ALARCON ALVIZURI
 Bertha Patricia FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 29/11/2021
 18:09:50 COT
 Motivo: Doy Vº Bº

Firmado Digitalmente
 por **IBARRA IBARRA**
 CRUZ Eduardo Carlos
 FAU 20131370645 soft
 Fecha: 30/11/2021
 11:16:05 COT
 Motivo: Doy Vº Bº



MEF

Firmado Digitalmente por
ALARCON ALVIZURI
 Bertha Patricia FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 29/11/2021
 18:09:50 COT
 Motivo: Doy Vº Bº



MEF

Firmado Digitalmente por
JARA HUALLPATUERO
 Maria Ysabel FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 10/12/2021
 18:27:01 COT
 Motivo: Doy Vº Bº



MEF

Firmado Digitalmente por
ALARCON ALVIZURI
 Bertha Patricia FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 29/11/2021
 18:09:50 COT
 Motivo: Doy Vº Bº



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026 -2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web
<https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIDHHIH



7
 Sede Central
 Jr. Junín N° 319, Lima 1
 Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe



MEF

Firmado Digitalmente por
JIMENEZ GUERRERO
Mario Eduardo FAU
20131370645 soft
Fecha: 26/11/2021
17:53:41 COT
Motivo: Doy Vº Bº



MEF

Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 27/11/2021
23:19:27 COT
Motivo: Doy Vº Bº



MEF

Firmado Digitalmente por
MARTINEZ PANDURO
Giancarlo FAU
20131370645 soft
Fecha: 29/11/2021
14:50:28 COT
Motivo: Doy Vº Bº



Firmado Digitalmente por
ALARCON ALVIZURI
Bertha Patricia FAU
20131370645 soft
Fecha: 29/11/2021
18:10:12 COT
Motivo: Doy Vº Bº

- 7.2.5 Informar a su Jefe inmediato, las visitas programadas y no programadas, recibidas por las personas del órgano o unidad orgánica al que pertenecen.

- 7.3 La Oficina de Recursos Humanos y la Unidad Transitoria de Pago del Fondo de Apoyo Gerencial, dependiente de la Oficina General de Administración, son responsables de comunicar de manera inmediata, a través de correo electrónico o documento a la Oficina General de Tecnologías de la Información, las altas y bajas de los servidores/as o funcionarios/as del MEF, contratados dentro del marco de sus competencias, con la finalidad de mantener actualizada la base de datos por órgano y unidad orgánica, dentro del Sistema de Registro y Control Visitas.

- 7.4 La Oficina de Abastecimiento, es responsable de capacitar al personal de seguridad, así como supervisar las labores que correspondan al registro de la hora de ingreso y de salida de las visitas autorizadas; asimismo, será responsable de la capacitación de los puntos focales designados por los titulares de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio.

- 7.5 La empresa que brinda el servicio de seguridad y su personal es responsable de registrar la hora de ingreso y salida de todas visitas autorizadas que se realizan a las instalaciones del MEF, a través del Sistema de Registro de Visitas.

8. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES



Firmado Digitalmente
por MARTINEZ
ZAMORA Ana Teresa
FAU 20131370645 soft
Fecha: 29/11/2021
15:32:51 COT
Motivo: Doy Vº Bº



MEF

Firmado Digitalmente
por IBARRA SANTA
CRUZ Eduardo Carlos
FAU 20131370645 soft
Fecha: 30/11/2021
11:16:13 COT
Motivo: Doy Vº Bº



MEF

Firmado Digitalmente por
JARA HUALLPATUERO
Maria Ysabel FAU
20131370645 soft
Fecha: 10/12/2021
18:27:07 COT
Motivo: Doy Vº Bº

- 8.1 El Sistema de Registro de Visitas es administrado por la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, y mantiene de manera permanente y exclusiva el registro de la información de los visitantes que asistieron a las instalaciones del Ministerio.

- 8.2 La Oficina General de Tecnologías de la Información debe cautelar el funcionamiento y guardar el respaldo respectivo de la información contenida en el mencionado Sistema de Registro de Visitas.

- 8.3 La Oficina General de Administración solicita la designación de los puntos focales y vela por su permanente actualización, la misma que se realizará cuando menos de manera semestral.

- 8.4 Semanalmente, la Oficina General de Tecnologías de la Información, a través del Sistema de Registro de Visitas, envía por correo electrónico a los titulares de los órganos y unidades orgánicas del MEF, el reporte de las visitas registradas por los Puntos Focales designados.

- 8.5 Las disposiciones contenidas en la presente directiva son evaluadas permanentemente por la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, a fin de optimizar las acciones de control para el acceso y seguridad de las sedes el Ministerio.

- 8.6 Los aspectos no contemplados en la presente directiva son absueltos por la Oficina General de Administración a través de la Oficina de Abastecimiento.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026 -2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web
<https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIDHHIH





MEF

Firmado Digitalmente por
JIMENEZ GUERRERO
Mario Eduardo FAU
20131370645 soft
Fecha: 26/11/2021
17:53:47 COT
Motivo: Doy Vº Bº

9. DISPOSICION COMPLEMENTARIA TRANSITORIA

- 9.1** Con el propósito de garantizar la adecuada implementación de la presente directiva, esta irá aplicándose progresivamente en un plazo máximo de veinte (20) días hábiles, a partir de su aprobación.



MEF

Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 27/11/2021
23:19:28 COT
Motivo: Doy Vº Bº

10. ANEXOS

Anexo N° 1: Pase de Visita – Diferentes Colores dependiendo del piso.

Anexo N° 2: Pase de Visita de Uso Múltiple – Color Blanco

Anexo N° 3: Flujograma



Firmado Digitalmente por
ALARCON ALVIZURI
Bertha Patricia FAU
20131370645 soft
Fecha: 29/11/2021
18:10:31 COT
Motivo: Doy Vº Bº



MEF

Firmado Digitalmente por
MARTINEZ PANDURO
Giancarlo FAU
20131370645 soft
Fecha: 29/11/2021
14:50:45 COT
Motivo: Doy Vº Bº



MEF

Firmado Digitalmente
por MARTINEZ
ZAMORA Aña Teresa
FAU 20131370645 soft
Fecha: 29/11/2021
15:32:55 COT
Motivo: Doy Vº Bº



MEF

Firmado Digitalmente
por IBARRA SANTA
CRUZ Eduardo Carlos
FAU 20131370645 soft
Fecha: 30/11/2021
11:16:20 COT
Motivo: Doy Vº Bº



MEF

Firmado Digitalmente por
JARA HUALLPATUERO
Maria Ysabel FAU
20131370645 soft
Fecha: 10/12/2021
18:27:13 COT
Motivo: Doy Vº Bº



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026 -2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web
<https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIDHHIH



9
Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe



MEF

Firmado Digitalmente por
JIMENEZ GUERRERO
Mario Eduardo FAU
20131370645 soft
Fecha: 26/11/2021
17:53:56 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
MARTINEZ PANDURO
Giancarlo FAU
20131370645 soft
Fecha: 29/11/2021
14:50:51 COT
Motivo: Doy V° B°

Anexo N° 1

PASE DE VISITA



ANVERSO

Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 27/11/2021
23:30:35 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente
por MARTINEZ
ZAVALETA Ana Teresa
FAU 20131370645 soft
Fecha: 29/11/2021
15:33:02 COT
Motivo: Doy V° B°



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

DIFERENTES
COLORES
DEPENDIENDO
DEL PISO



PISO

#

VISITANTE

N°

###

USO OBLIGATORIO EN LUGAR VISIBLE

REVERSO



Esta credencial autoriza al portador a transitar dentro de las instalaciones
del Ministerio de Economía y Finanzas únicamente en el piso señalado

Firmado Digitalmente
por IBARRA SANTA
CRUZ Eduardo Carlos
FAU 20131370645 soft
Fecha: 30/11/2021
11:16:27 COT
Motivo: Doy V° B°



Ministerio de Economía y Finanzas
Teléfono 311-5930 Anexo 2051

Firmado Digitalmente por
JARA HUALLPATUERO
Maria Ysabel FAU
20131370645 soft
Fecha: 10/12/2021
18:27:20 COT
Motivo: Doy V° B°



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas,
aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026
-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web
<https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIDHHIH



10
Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe



MEF

Firmado Digitalmente por
JIMENEZ GUERRERO
Mario Eduardo FAU
20131370645 soft
Fecha: 26/11/2021
17:54:02 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
MARTINEZ PANDURO
Giancarlo FAU
20131370645 soft
Fecha: 29/11/2021
14:50:51 COT
Motivo: Doy V° B°

Anexo N° 2

PASE DE VISITA DE USO MULTIPLE

ANVERSO



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 27/11/2021
23:30:45 COT
Motivo: Doy V° B°



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasCOLOR
BLANCO

VISITANTE

USO
MULTIPLE

Firmado Digitalmente por
ALARCON ALVIZURI
Bertha Patricia FAU
20131370645 soft
Fecha: 29/11/2021
18:11:00 COT
Motivo: Doy V° B°

N° ####

USO OBLIGATORIO EN LUGAR VISIBLE

REVERSO



Esta credencial autoriza al portador a transitar dentro de las instalaciones del Ministerio de Economía y Finanzas.

Firmado Digitalmente
por IBARRA SANTA
CRUZ Eduardo Carlos
FAU 20131370645 soft
Fecha: 30/11/2021
11:16:34 COT
Motivo: Doy V° B°



Ministerio de Economía y Finanzas
Teléfono 311-5930 Anexo 2051

Firmado Digitalmente por
JARA HUALLPATUERO
Maria Ysabel FAU
20131370645 soft
Fecha: 10/12/2021
18:27:30 COT
Motivo: Doy V° B°



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026 -2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web
<https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIDHHIH



11
Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe



MEF

Firmado Digitalmente por
JIMENEZ GUERRERO
Mario Eduardo FAU
20131370645 soft
Fecha: 26/11/2021
17:54:10 COT
Motivo: Doy Vº Bº



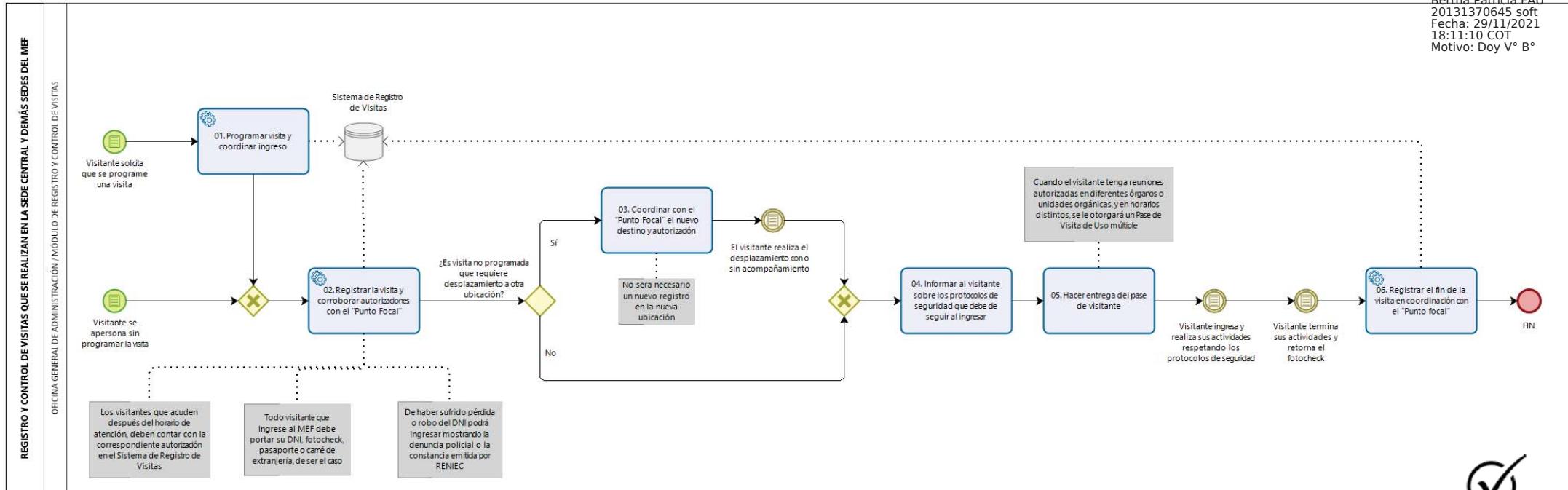
Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 27/11/2021
23:30:54 COT
Motivo: Doy Vº Bº



Firmado Digitalmente por
MARTINEZ PANDURO
Giancarlo FAU
20131370645 soft
Fecha: 29/11/2021
14:51:08 COT
Motivo: Doy Vº Bº

Anexo N° 3

FLUJOGRAMA



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026 -2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web
<https://apps4.mineco.gob.pe/st/v> ingresando el siguiente código de verificación CIDHHIH



Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe



Firmado Digitalmente por
MARTINEZ ZAVALETA Ana Teresa
FAU 20131370645 soft
Fecha: 29/11/2021
15:34:13 COT
Motivo: Doy Vº Bº



Firmado Digitalmente por
GIANCARLO FAU
20131370645 soft
Fecha: 29/11/2021
14:51:08 COT
Motivo: Doy Vº Bº



Firmado Digitalmente por
ALARCON ALVIZURI Bertha Patricia FAU
20131370645 soft
Fecha: 29/11/2021
18:11:10 COT
Motivo: Doy Vº Bº



Firmado Digitalmente por
HUAALLPATUERO María Ysabel FAU
20131370645 soft
Fecha: 10/12/2021
18:27:42 COT
Motivo: Doy Vº Bº



Firmado Digitalmente por
IBARRA SANTA CRUZ Eduardo Carlos FAU 20131370645 soft
Fecha: 30/11/2021
11:16:46 COT
Motivo: Doy Vº Bº